



Alcaldia Municipal

Comayagua, Honduras, C.A.

Tel.: (504) 772-0159, 772-0258, 772-772-1586, 772-1587, 772-1589, 772-2028

Fax: (504) 772-1590

E-mail: munihn@hotmail.com

comayaguajc@yahoo.com

CONTABILIZADO 16 MAY 2017

CONTRATO # 081-2017

PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO
ACTIVIDAD: MANO DE OBRA CALIFICADA Y SUMINISTRO DE MATERIALES
LUGAR: COMUNIDAD DE AGUA SALADA, MUNICIPIO DE COMAYAGUA.

Nosotros, **CARLOS MIRANDA**, mayor de edad, casado, hondureño, Perito Mercantil y Contador Público, con domicilio y residencia en la ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua, con tarjeta de Identidad No. 0304-1956-00197, quién actúa en su condición de Alcalde Municipal del Municipio de Comayagua, **FACULTADO POR EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, MEDIANTE PUNTO UNICO DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 13 DE DICIEMBRE 2013**, denominado de aquí en adelante: **LA ALCALDÍA DE COMAYAGUA**, por una parte y por la otra, **LEVIS DANERY CASTELLANOS TURCIOS**, vecino y residente en la colonia Brisas de Altamira, en esta ciudad de Comayagua, con tarjeta de identidad # 0308-1988-00015, RTN # 03081988000155, solvencia municipal # **230675** denominado de aquí en adelante: **EL EJECUTOR**; hemos convenido en celebrar como al efecto celebramos, el presente Contrato para Ejecución de Obra que se regirá por las cláusulas siguientes: **PRIMERA: MONTO Y OBJETO DEL CONTRATO: MONTO:** El monto del proyecto a construir por el Ejecutor asciende a la cantidad de: **78,255.40 (SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 40/100)**, **OBJETO:** La suscripción de este contrato tiene por objeto la realización del proyecto: **MANO DE OBRA Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO, EN LA COMUNIDAD DE AGUA SALADA, EN ESTE MUNICIPIO DE COMAYAGUA.** A continuación se detallan las actividades a realizar por el Ejecutor:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	P.U.	Total
1	Marcado y nivelación de los puntos que sirven de referencia para realizar la excavación.	M ²	12.00	30.00	360.00
2	Excavación de zapata corrida 1x0.5x0.80m	M ³	6.00	70.90	425.40
3	Excavación de zapata aislada 1x0.8x0.8m	M ³	6.00	39.00	234.00
4	Armado y colocado de hierro, zapata aislada #4@0.15 m en A/S	Und	6.00	580.00	3,480.00
5	Fundición de zapata aislada 1x0.8x0.8m	Und	6.00	890.00	5,340.00
6	Pared de ladrillo 11x3.5x5 con refuerzo horizontal acero #2@ 1.00m y refuerzo vertical #3 @0.50 hiladas.	M ²	24.00	320.00	7,680.00
7	Sobre elevación de ladrillo de 11x3.5x5 con refuerzo horizontal acero #2@1.00m y refuerzo vertical #3 @0.5 hiladas.	M ²	9.00	840.00	7,560.00
8	Armado y colocado de hierro solera s-1 15x20cm 4 # 1/2 y #2 @0.15cm	ML	9.00	130.00	1,170.00

9	Encofrado y fundición solera s-1, 0.15x0.20m concreto 3000 psi elemento estructural que se realiza con concreto DOS: 1:2:3	ML	12.00	241.00	2,892.00
10	Armado y colocado de hierro columna 20x20 3#4 y #2@ 0.14cm.	ML	20.00	300.00	6,000.00
11	Encofrado y fundición columnas 0.2x0.2, concreto 3000 psi elemento estructural que se realiza con concreto DOS: 1:2:3	ML	20.00	270.70	5,414.00
12	Armado y colocado de solera cierre solera s-2 15x20cm 4#3 y #2@ 0.15cm	ML	12.00	141.00	1,692.00
13	Encofrado y fundición de solera s-2 0.15mx0.20m, concreto 3000psi elemento estructural que se realiza con concreto DOS: 1:2:3	ML	12.00	193.00	2,316.00
14	Armado de hierro viga de 20x20 con 4#4 y #2 @0.15m	ML	9.00	165.00	1,485.00
15	Encofrado y fundición de viga de 20x20 con 4#4 y #2 @0.15m	ML	9.00	500.00	4,500.00
16	Armado de hierro de losa con #3@0.20 en a/s	M ²	9.00	245.00	2,205.00
17	Fundición de losa concreto 3000 psi Dos: 1:2:3	M ²	9.00	678.00	6,102.00
18	Tubo ribloc de 6"	Und	8.00	2,200.00	17,600.00
19	Uniones PVC de 6"	Und	3.00	600.00	1,800.00
TOTAL					78,255.40

SEGUNDA: DESEMBOLSOS: LA ALCALDÍA DE COMAYAGUA, efectuará pagos al EJECUTOR de acuerdo al avance del proyecto; estos desembolsos se harán mediante la presentación de estimaciones por EL EJECUTOR, revisadas y aprobadas por el SUPERVISOR de La Alcaldía de Comayagua asignado al proyecto, siendo la oficina de: **DESARROLLO COMUNITARIO**. Los pagos serán en base a precios unitarios y globales para todos los conceptos según las obras y cantidades descritas en el Formulario de oferta presentado por el Ejecutor.- Los gastos anteriores serán imputados a través del renglón presupuestario siguiente: **05-02-465 # 162**

TERCERA: ORDEN DE INICIO: Se considera como fecha oficial de inicio del proyecto, diez (10) días después de la fecha autorizada en la orden de inicio. **CUARTA: PLAZO:** EL EJECUTOR se compromete a construir la obra, objeto de este Contrato dentro del plazo de **VEINTE DIAS (20)** calendario contados a partir de la fecha autorizada en la orden de inicio; con fecha de finalización: **04 DE JUNIO 2017**

QUINTA: RECARGO POR INCUMPLIMIENTO EN EL TIEMPO ESTABLECIDO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO. En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable por el incumplimiento del plazo debe establecerse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Publicas. Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Publico. El valor de las multas a que se refieren los párrafos anteriores, estará en relación con el monto total del contrato, estableciéndose este en cero punto dieciocho por ciento (0.18%).

Del monto total del contrato lo que corresponde la cantidad de L. **140.85** (Ciento cuarenta lempiras con 85/100) hasta la debida entrega y recepción de las actividades en la forma estipulada en el presente contrato. **SEXTA: RETENCIONES:** Será retenido el 12.5% de las utilidades percibidas en este contrato, previamente declaradas por El Ejecutor. **SEPTIMA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Forman parte del Contrato los siguientes documentos: oferta ganadora, documentación personal de El Ejecutor, cotizaciones participantes (2), solicitud de contratación, formulación del proyecto, presupuesto, acta de socialización, ficha técnica, cronograma de actividades, **OCTAVA: CONDICIONES GENERALES:** a) Instalar y mantener en el sitio de la obra un rótulo distintivo, cuyo diseño será proporcionado por la Alcaldía de Comayagua; la instalación de este rótulo es condición previa al pago de la segunda estimación, salvo casos imputables a la Alcaldía de Comayagua; b) Reportar inmediatamente a la Alcaldía de Comayagua cualquier situación o circunstancia que pudiera poner en peligro la terminación de la obra objeto del Contrato. c) Contratar el personal que trabajará en el proyecto, en la medida que le sea posible, en la comunidad o comunidades cercanas a la ubicación del proyecto. **NOVENA: RESPONSABILIDAD LABORAL:** EL EJECUTOR será el único responsable del pago de las obligaciones laborales que se deriven de la contratación del personal para la ejecución del proyecto.- Por consiguiente, será su responsabilidad afrontar y solucionar todos los problemas de tipo laboral que se presentaren durante y después de la construcción de la obra.- Así mismo, libera de toda responsabilidad a la Alcaldía de Comayagua en caso de acciones entabladas por daños a terceros, en razón de transgresiones de sus derechos como consecuencia de los trabajos a realizar en los sitios de la obra y las colindancias de esta o por accidentes ocurridos durante la ejecución del proyecto que sean consecuencia de la negligencia del contratista.- **DECIMA: AMBIENTE** Con el propósito de disminuir en gran medida el impacto ambiental que causa u origina el desarrollo de obras como las contratadas, el Ejecutor se obliga especialmente a no incinerar, ni enterrar en áreas cuya tabla de agua sea superficial (o sea menor de seis metros), ni arrojar en manantiales y fuentes de agua, los desperdicios que resultaren o quedaren durante la ejecución de la obra o al finalizar la misma; tampoco podrá incinerarlos o enterrarlos en áreas de cultivo o en otros lugares que ponga en peligro o riesgo la salud de la comunidad o el ambiente.- Si el lugar de la obra fuese de superficie polvosa, y los materiales a utilizarse desprendieren componentes químicos. El Ejecutor estará obligado a aplicar métodos temporales como el rociado de agua, el uso de cubierta de material plástico u otro similar con el fin de controlar el levantamiento excesivo del polvo.- El Ejecutor se compromete además a cumplir con todas las recomendaciones especiales que sobre el proyecto emita La Alcaldía de Comayagua, las cuales formarán parte de las especificaciones técnicas del mismo.- **DÉCIMA PRIMERA: OBLIGACIONES ESPECIALES:** a) El Ejecutor presentará un Plan de Trabajo una vez iniciado el proyecto en el término de los quince (15) días siguientes; b) El ejecutor mantendrá en el sitio de la obra la bitácora o libro de incidencias del proyecto. **DÉCIMA SEGUNDA: SUPERVISIÓN:** LA ALCALDÍA DE COMAYAGUA a través de la oficina de **DESARROLLO COMUNITARIO**, se encargara de supervisar el avance y toda incidencia que se dé con el proyecto.- **DÉCIMA TERCERA: RESCISIÓN DEL CONTRATO O SUSPENSIÓN DE DESEMBOLSOS.-** LA ALCALDÍA DE COMAYAGUA podrá rescindir el presente Contrato o suspender los desembolsos, cuando ocurra cualquiera de las siguientes causales: a) Incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el Contrato; b) Si iniciado el proyecto El Supervisor determina que el recurso humano y el abastecimiento de materiales es insuficiente para garantizar el plazo de ejecución; c) Por deficiencia o mala ejecución de los trabajos debido a insuficiente mano de obra, uso inapropiado de equipo o uso indebido de los fondos adelantados por La Alcaldía de Comayagua de acuerdo a las estimaciones ya pagadas, de conformidad con los resultados de los informes emitidos por El SUPERVISOR O

en base a las visitas que La Alcaldía de Comayagua, directamente o a través del Supervisor, lleve a cabo y de lo cual se pueda presumir que existe el riesgo de que se malogre o distorsione el objeto del contrato. d) Cuando agotado el plazo contractual, se sobrepase el término del 40% de adendum de tiempo, salvo casos excepcionales determinados por La Alcaldía de Comayagua, e) A requerimiento del Solicitante o del Ejecutor, cuando las condiciones prevalecientes no hicieran posible la terminación del proyecto, f) El incumplimiento en la ejecución del proyecto programado a través del cronograma de actividades y programa de desembolsos, salvo causa debidamente justificada; g) Incapacidad manifiesta del ejecutor para ejecutar ese tipo de obra; h) No cumplir con las instrucciones de la supervisión anotados en bitácora o libro de incidencias; i) Por causas de fuerza mayor o caso fortuito, que a juicio de La Alcaldía de Comayagua se justifique; según sea el caso. Por cualquiera de las causales antes indicadas, no liberará de responsabilidad al Ejecutor de las obligaciones contraídas de liquidar o rembolsar los recursos que le hubiese entregado La Alcaldía de Comayagua, en tal caso LA ALCALDÍA DE COMAYAGUA hará una liquidación de los trabajos hechos a la fecha y pagará al EJECUTOR una compensación justa y equitativa.

DÉCIMA CUARTA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR: Para los efectos de este Contrato, se entenderá como CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR todos los actos, hechos o acontecimientos futuros e imprevisibles en este momento, que impidan de una manera absoluta y directa cumplir con las estipulaciones del Contrato.- En caso que el proyecto esté con un avance sustancial, así calificado por La Alcaldía de Comayagua, por causas imputables al ejecutor, autoriza a LA ALCALDÍA DE COMAYAGUA a que con el saldo disponible se pueda lograr su terminación.- **DÉCIMA QUINTA: MODIFICACIÓN AL CONTRATO:** El Contrato podrá ser modificado o enmendado parcial o totalmente en alguna o todas las cláusulas siempre y cuando se acuerde por escrito por los firmantes del mismo.- **DÉCIMA SEXTA:**

PROHIBICIONES: a) El Ejecutor no puede subcontratar más del 20% del contrato sin previa autorización por escrito por parte de La Alcaldía de Comayagua; b) Se prohíbe el empleo de menores de edad; c) Solo serán reconocidas las actividades contratadas, se prohíbe que El EJECUTOR construya otras obras que no estén contempladas en este contrato.- **DÉCIMA SEPTIMA: MANTENIMIENTO:** La Alcaldía de Comayagua podrá reportar vicios ocultos o desperfectos de elaboración de la obra por un período de 12 meses a partir de la fecha de recepción provisional, por lo cual el ejecutor deviene obligado a subsanar esas deficiencias.-

DECIMA OCTAVA: COMPROMISORIA: EL EJECUTOR se compromete a darle seguimiento a la ejecución de la obra y a realizar la misma conforme a los planos y especificaciones correspondientes y dar por terminada la obra en la fecha o período acordado; EL SUPERVISOR: a) Verificará el avance físico de la obra de conformidad con la documentación aprobada por La Alcaldía de Comayagua; revisará y aprobará las solicitudes de estimaciones de pago, según el avance de la obra; b) Tendrá acceso a la obra en cualquier tiempo, para verificar la ejecución del Proyecto en consonancia con los planos y especificaciones así como a sus modificaciones previamente aprobadas por La Alcaldía de Comayagua y en ese mérito autorizará el pago de los estimados del avance de la obra o solicitudes de desembolsos. c) informar del cumplimiento de planos y cronogramas de ejecución de las mismas, aprobará o improbará los informes de avance de la obra. En caso de que surgieran actividades adicionales estas serán solicitadas por escrito bajo los términos siguientes: **AMPLIACION:** se aplicara este término para solicitar AMPLIACION DE CONTRATO, cuando el monto sea mayor al 10% del valor del contrato inicial. **ADENDUM:** este término se aplicara cuando el monto de las actividades adicionales sea menor al 10% del valor del contrato inicial.- **DECIMA NOVENA: RECEPCIÓN DE LA OBRA:** EL EJECUTOR con quince (15) días calendario de anticipación dará aviso al SUPERVISOR para la recepción de la obra terminada.-

VIGESIMA: CONTROVERSIA: En caso de existir cualquier divergencia en la interpretación o en la solución de cualquier controversia que se derive del presente contrato, el mismo será sometido a consideración de La Alcaldía de Comayagua, sin perjuicio de los recursos legales que tuviere el contratista, y de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tienen expedito el derecho de acudir a los Tribunales de Justicia, En cuyo efecto, el ejecutor renuncia a su domicilio y se somete al domicilio del LA ALCALDÍA DE COMAYAGUA. En fe de lo cual y de común acuerdo suscribimos el presente Contrato en la ciudad de Comayagua, a los cinco días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.



CARLOS MIRANDA
La Alcaldía de Comayagua



LEVIS DANERY CASTELLANOS TURCIOS
El Ejecutor # 0308-1988-00015



Alcaldía Municipal

Comayagua, Honduras, C.A.

Tel.: (504) 772-0159, 772-0258, 772-772-1586, 772-1587, 772-1589, 772-2028

Fax: (504) 772-1590


E-mail: munihn@hotmail.com

comayaguajc@yahoo.com

ORDEN DE INICIO

28 de abril 2017

El Suscrito Alcalde Municipal de Comayagua, por medio de la presente **COMUNICA** al CONTRATISTA: **LEVIS DANERY CASTELLANOS TURCIOS** que a partir de esta fecha tiene 10 días para dar **INICIO** a la ejecución de las actividades suscritas con la Alcaldía Municipal, mediante el contrato # **081-2017 "MANO DE OBRA Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LA COMUNIDAD DE AGUA SALADA, EN ESTE MUNICIPIO DE COMAYAGUA"**.


CARLOS MIRANDA

Comayagua, una ciudad para vivir, visitar e invertir

Municipalidad de Comayagua

1/3

Barrio El Centro, Telfs. 2772-0159, 2772-0258, 2772-1586, 2772-2587, 2772-1589, 2772-2028

Fax: 2772-1590

E-mail: comayaguajc@yahoo.com, munihn@hotmail.com

Portal Web: www.municomayagua.com

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS

COTIZACION

PRIORIDAD ¹ ² ³

PROVEEDOR

Nombre: Levis Danery Castellanos T.
 Direccion: Col. Brisas de Atitiro
 Telefono: 9880-1741
 RTN: 0308-1988-00055

No. **17975**

Fecha: 17/Abril/2017

Tiempo de Ejecucion de la Obra

20 dias

Item	Descripción	Unidad	Cant.	P.U.	Total
1	Marcado y nivelacion de los puntos que sirven de referencia para realizar la excavacion.	M2	12.00	30.00	360.00
2	Excavacion de zapata corrida 1x0.5x0.80m	M3	6.00	70.90	425.40
3	Excavacion de zapata aislada 1x0.8x0.8m	M3	6.00	39.00	234.0
4	Armado y colocado de hierro, zapata aislada #4@0.15 m en A/S	Unidad	6.00	580.00	3480.0
5	Fundicion de zapata aislada 1x0.8x0.8m	Unidad	6.00	890.00	5,340.00
6	Pared de ladrillo 11x3.5x5 con refuerzo horizontal acero #2@ 1.00m y refuerzo vertical #3 @0.50 hiladas.	M2	24.00	320.00	7680.00
7	Sobreelevacion de ladrillo de 11x3.5x5 con refuerzo horizontal acero #2@1.00m y refuerzo vertical #3 @0.5 hiladas.	M2	9.00	840.00	7560.00
8	Armado y colocado de hierro solera s-1 15x20cm 4 # 1/2 y #2 @0.15cm	ML	9.00	730.00	7170.00
9	Encofrado y fundicion solera s-1, 0.15x0.20m concreto 3000 psi elemento estructural que se realiza con conceto DOS: 1:2:3	ML	12.00	247.00	2892.00
10	Armado y colocado de hierro columna 20x20 3#4 y #2@ 0.14cm.	ML	20.00	300.00	6000.00
11	Encofrado y fundicion columnas 0.2x0.2, concreto 3000 psi elemento estructural que se realiza con conceto DOS: 1:2:3	ML	20.00	270.70	5,414.00
12	Armado y colocado de solera cierre solera s-2 15x20cm 4#3 y #2@ 0.15cm	ML	12.00	147.00	1692.00
13	Encofrado y fundicion de solera s-2 0.15mx0.20m, concreto 3000psi elemento estructural que se realiza con concreto DOS: 1:2:3	ML	12.00	193.00	2,316.00
14	Armado de hierro viga de 20x20 con 4#4 y #2 @0.15m	ML	9.00	165.00	1,485.00
15	Encofrado y fundicion de viga de 20x20 con 4#4 y #2 @0.15m	ML	9.00	500.00	4,500.0
16	Armado de hierro de losa con #3@0.20 en a/s	M2	9.00	245.00	2,205.00
17	Fundicion de losa concreto 3000 psi Dos: 1:2:3	M2	9.00	678.00	6,102.00
18	Tubo ribloc de 6"	Unidad	8.00	2200.00	17,600.00
19	Uniones PVC de 6"	UNIDAD	3.00	600.00	1,800.00

TOTAL L. 78,255.40

Departamento Solicitante: _____

Condiciones de Pago: _____ Código Presupuestario: _____

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE ALCANTARILLADO EN LA COMUNIDAD DE AGUA SALADA EN ESTE MUNICIPIO DE COMAYAGUA.


Aceptado


MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA
ADMINISTRACION MUNICIPAL
COMAYAGUA, HOY 02


Firma y Sello Contratista

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

LEVIS DANERY / CASTELLANOS TURCIOS

HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIO EL 09 ENERO 1988
SEXO - MASCULINO
EMITIDA EL 04 NOVIEMBRE 2008

0308-1988-00015

11426204-01

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La Infracción de la disposición de este articulo dara lugar a la sanción penal correspondiente.

DIRECCION R.N.P.

SOLICITADA EN 0308

LEVIS DANERY / CASTELLANOS TURCIOS.

0308-1988-00015



República de Honduras
 Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
 Registro Tributario Nacional

RTN: 03081988000155

LEVIS DANERY CASTELLANOS TURCIOS
 Nombre o Razón Social

Inscripciones

Ventas-Selectivo	<input type="checkbox"/>	Productores Importadores de Cigarrillos	<input type="checkbox"/>
Importador	<input type="checkbox"/>	Productor Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Exportador	<input type="checkbox"/>	Distribuidor Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Imprentas	<input type="checkbox"/>	Importador Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Prestamista	<input type="checkbox"/>		

Fecha de Emisión: 20150919

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 1 Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto a Ventas, Art. 56 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 8 Decreto de Ley 1 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 20880 y el Reglamento Presalimista No Bancario Acuerdo 43 publicada el 18 de Enero de 1973.

[Handwritten Signature]



Ministra Directora

Jefe de Departamento Asistencia Contribuyente

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos el RTN, conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras

Número de Documento DEI-412- 1864610

Transacción: 750E1C



MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA
CONSTANCIA DE PAGO
DE IMPUESTOS MUNICIPALES.

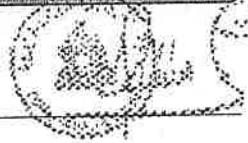
Nº **230675**
000230675

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE
LEVIS DANERY CASTELLANOS
0308-1988-00015

FECHA EMISION	FECHA VENCIMIENTO	AÑO PAGADO
24/04/17	31/12/ 2017	2016

Valor Pag. **19,274.46**

FIRMA Y SELLO DEL ALCALDE



COMAYAGUA (GUATEMALA), GUATEMALA, 15 DE ABRIL DE 2017. TEL: 2304-4001, 2304-5274. FAX: 2304-4001. WWW.COMAYAGUA.GU

SOLVENCIA Nº

SE SUSCRIBIÓ ESTA CONSTANCIA QUE EL CONTRIBUYENTE HA PAGADO SUS IMPUESTOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES, EN BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ART 77 DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES Y EN SU APLICACIÓN DEL IMPUESTO MUNICIPAL QUE PUEDE RESERVARSE DEL EXAMEN DE SUS DECLARACIONES.

Municipalidad de Comayagua

2/3

Barrio El Centro, Telfs. 2772-0159, 2772-0258, 2772-1586, 2772-2587, 2772-1589, 2772-2028

Fax: 2772-1590

E-mail: comayaguajc@yahoo.com, munihn@hotmail.com

Portal Web: www.municomayagua.com

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS

COTIZACION

PRIORIDAD 1 2 3

PROVEEDOR

Nombre: Odair Salomon Fuzman L.
 Direccion: R1 Sauce - Comayagua
 Telefono: 98400339
 RTN: 03011984034011

No. **17975**

Fecha: 17/Abril/2017

Tiempo de Ejecucion de la Obra
83 dias.

Item	Descripción	Unidad	Cant.	P.U.	Total
1	Marcado y nivelacion de los puntos que sirven de referencia para realizar la excavacion.	M2	12.00	29.00	348.00
2	Excavacion de zapata corrida 1x0.5x0.80m	M3	6.00	41.00	246.00
3	Excavacion de zapata aislada 1x0.8x0.8m	M3	6.00	43.00	258.00
4	Armado y colocado de hierro, zapata aislada #4@0.15 m en A/S	Unidad	6.00	580.00	3,480.00
5	Fundicion de zapata aislada 1x0.8x0.8m	Unidad	6.00	904.00	5,424.00
6	Pared de ladrillo 11x3.5x5 con refuerzo horizontal acero #2@ 1.00m y refuerzo vertical #3 @0.50 hiladas.	M2	24.00	333.70	8,008.80
7	Sobreelevacion de ladrillo de 11x3.5x5 con refuerzo horizontal acero #2@1.00m y refuerzo vertical #3 @0.5 hiladas.	M2	9.00	856.90	7,712.10
8	Armado y colocado de hierro solera s-1 15x20cm 4 # 1/2 y #2 @0.15cm	ML	9.00	155.50	1,399.50
9	Encofrado y fundicion solera s-1, 0.15x0.20m concreto 3000 psi elemento estructural que se realiza con conceto DOS: 1:2:3	ML	12.00	257.00	3,084.00
10	Armado y colocado de hierro columna 20x20 3#4 y #2@ 0.14cm.	ML	20.00	303.60	6,072.00
11	Encofrado y fundicion columnas 0.2x0.2, concreto 3000 psi elemento estructural que se realiza con conceto DOS: 1:2:3	ML	20.00	278.00	5,560.00
12	Armado y colocado de solera cierre solera s-2 15x20cm 4#3 y #2@ 0.15cm	ML	12.00	134.00	1,608.00
13	Encofrado y fundicion de solera s-2 0.15mx0.20m, concreto 3000psi elemento estructural que se realiza con concreto DOS: 1:2:3	ML	12.00	278.90	3,346.80
14	Armado de hierro viga de 20x20 con 4#4 y #2 @0.15m	ML	9.00	180.00	1,620.00
15	Encofrado y fundicion de viga de 20x20 con 4#4 y #2 @0.15m	ML	9.00	567.00	5,103.00
16	Armado de hierro de losa con #3@0.20 en a/s	M2	9.00	245.70	2,211.30
17	Fundicion de losa concreto 3000 psi Dos: 1:2:3	M2	9.00	698.00	6,282.00
18	Tubo ribloc de 6"	Unidad	8.00	2345.00	18,760.00
19	Uniones PVC de 6"	UNIDAD	3.00	600.00	1,800.00

TOTAL L.	82,323.50
----------	-----------

Departamento Solicitante: _____

Condiciones de Pago: _____ Código Presupuestario: _____

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE ALCANTARILLADO EN LA COMUNIDAD DE AGUA SALADA EN ESTE MUNICIPIO DE COMAYAGUA.

Aceptado



Firma y Sello Contratista

Municipalidad de Comayagua

3/3

Barrio El Centro, Telfs. 2772-0159, 2772-0258, 2772-1586, 2772-2587, 2772-1589, 2772-2028

Fax: 2772-1590

E-mail: comayaguajc@yahoo.com, munihn@hotmail.com

Portal Web: www.municomayagua.com

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS

COTIZACION

PRIORIDAD ¹ ² ³

PROVEEDOR

Nombre: Levin Sai Pavón Bonilla

Dirección: 9786-0149, Piedras Azules

Teléfono: 9786-0149

RTN: 08241991-002767

No. **17975**

Fecha: 17/Abril/2017

Tiempo de Ejecución de la Obra
90 días

Item	Descripción	Unidad	Cant.	P.U.	Total
1	Marcado y nivelacion de los puntos que sirven de referencia para realizar la excavacion.	M2	12.00	33.00	396.00
2	Excavacion de zapata corrida 1x0.5x0.80m	M3	6.00	78.90	473.40
3	Excavacion de zapata aislada 1x0.8x0.8m	M3	6.00	43.00	258.00
4	Armado y colocado de hierro, zapata aislada #4@0.15 m en A/S	Unidad	6.00	576.00	3456.00
5	Fundicion de zapata aislada 1x0.8x0.8m	Unidad	6.00	900.00	5400.00
6	Pared de ladrillo 11x3.5x5 con refuerzo horizontal acero #2@ 1.00m y refuerzo vertical #3 @0.50 hiladas.	M2	24.00	325.90	7821.60
7	Sobreelevacion de ladrillo de 11x3.5x5 con refuerzo horizontal acero #2@1.00m y refuerzo vertical #3 @0.5 hiladas.	M2	9.00	845.80	7612.20
8	Armado y colocado de hierro solera s-1 15x20cm 4 # 1/2 y #2 @0.15cm	ML	9.00	135.90	1223.10
9	Encofrado y fundicion solera s-1, 0.15x0.20m concreto 3000 psi elemento estructural que se realiza con conceto DOS: 1:2:3	ML	12.00	245.80	2949.60
10	Armado y colocado de hierro columna 20x20 3#4 y #2@ 0.14cm.	ML	20.00	303.60	6072.00
11	Encofrado y fundicion columnas 0.2x0.2, concreto 3000 psi elemento estructural que se realiza con conceto DOS: 1:2:3	ML	20.00	270.70	5414.00
12	Armado y colocado de solera cierre solera s-2 15x20cm 4#3 y #2@ 0.15cm	ML	12.00	145.00	1740.00
13	Encofrado y fundicion de solera s-2 0.15mx0.20m, concreto 3000psi elemento estructural que se realiza con concreto DOS: 1:2:3	ML	12.00	204.70	2456.40
14	Armado de hierro viga de 20x20 con 4#4 y #2 @0.15m	ML	9.00	178.90	1610.10
15	Encofrado y fundicion de viga de 20x20 con 4#4 y #2 @0.15m	ML	9.00	509.80	4588.20
16	Armado de hierro de losa con #3@0.20 en a/s	M2	9.00	235.00	2115.00
17	Fundicion de losa concreto 3000 psi Dos: 1:2:3	M2	9.00	689.00	6201.00
18	Tubo ribloc de 6"	Unidad	8.00	2500.00	20,000.00
19	Uniones PVC de 6"	UNIDAD	3.00	790.00	2370.00

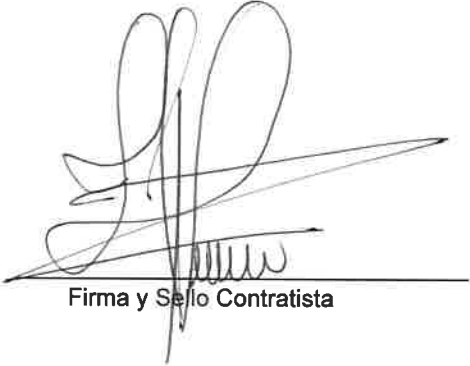
TOTAL L.	82,111.60
----------	-----------

Departamento Solicitante: _____

Condiciones de Pago: _____ Código Presupuestario: _____

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE ALCANTARILLADO EN LA COMUNIDAD DE AGUA SALADA EN ESTE MUNICIPIO DE COMAYAGUA.

Aceptado



Firma y Sello Contratista

MEMORANDO

PARA: Wilmer Campos
Administrador Municipal

DE: Oscar Armando López
Jefe Desarrollo Comunitario

ASUNTO; Elaboración de Contrato

FECHA: 6 De Febrero 2017



Por este medio estoy solicitando elaboración de **Contrato por Concepto de Mano de Obra Calificada y suministro de Materiales** que se necesita para el proyecto **Mejoramiento de Alcantarillado** de la comunidad **Agua Salada** en este Municipio

Adjunto formulación de proyecto autorización

Sin más que informarle

Cc arch.
Admon.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE COMAYAGUA
 DEPARTAMENTO DESARROLLO COMUNITARIO
 FORMULACION DE PROYECTO AÑO 2017

05-02-465
 # 162

PROYECTO FDP #: 05- 02 - 465
CUENTA #: 162
NOMBRE DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE ALCANTARILLADO II ETAPA
TIPO DE PROYECTO: SALUD
ORGANISMO RESPONSABLE: PATRONATO COMUNAL
COMUNIDAD: Agua Salada
MUNICIPIO: COMAYAGUA
DEPARTAMENTO: COMAYAGUA

PROBLEMA A RESOLBER: actualmente en la comunidad de agua salda en un caserillo el sistema de alcantarillado existentes ya terminaron su vida útil , la fosa septica ya colapsaron la estructura están deteriorad, los habitantes de la comunidad estan preocupados por el alto grado de contaminacion a los pobladores y estan con la nesecidad de realizar el mejoramiento a la tuveria de pvc y construccion fosa septica , por lo cual necesitan la construcción de los módulos sanitarios

JUSTIFICACION DEL PROYECTO: con la ejecucion de este proyecto se mejorara las condiciones y calidad de vida de todos los habitantes de la comunidad ya que con el mejoramiento del alcantarillado se contara con un ambiente agradable y sin contaminacion. Lo cual contribuirá a reducir las enfermedades intestinales y respiratorias especialmente en los

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:se construiran un tanque septico , que estaran hechos: , paredes de ladrillo rafon , ,repello y afinado,fundicion de concreto en la parte inferior y superior, zapatas corrida,zapatas aislada , fundicion de zapatas ,soleras inferior,solera superior , encofrado de columnas, fundicion de columnas , armado de hierro de vigas y encofrado, armado de hierro losas, fundicon de losa concreto de 3000psi , suministro e intalacion de hidrosanitarias : de tuberia drenaje SDR 26 ribloc de 8 pulg.

OBJETIVO: se mejorara el sitema de alcantarillado que reuna las condiciones de calidad donde los pobladores puedan realizar sus necesidades fisiologicas y haci poder evitar las enfermedades gastro intestinales, diarreicas y respiratorias en ellos .

BENEFICIARIOS	HOMBRES	MUJERES	NIÑOS
DIRECTOS	14	14	25
INDIRECTOS	30	30	50

MONTO DEL PROYECTO:

APORTE COMUNITARIO	OTROS APORTES	APORTE MUNICIPAL	MONTO TOTAL
L. 9,857.00	L.	78,385.48	L. 88,241.48